

Constancia Secretarial: Manizales, diez (10) de agosto de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio por la Policía Nacional y de las entidades bancarias. Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, diez (10) de agosto de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por el Banco Pichincha S.A. contra Miguel Ángel Pachón Castellanos, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2021-00457-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Policía Nacional por medio del cual informa la prosperidad de la medida cautelar decretada. También agregar las respuestas del Banco Pichincha y BBVA.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro

Juez Municipal

Civil 011

Juzgado Municipal

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d3c070eaef0582c821f00aacb52abf2859d1b1cf7535c0aad2ebc7ca30d21176

Documento generado en 10/08/2021 11:14:46 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>